

Sres. Miembros de la Comisión de Investigación

Se remiten los **Acuerdos** adoptados por la Comisión de Investigación de la UAL en la sesión celebrada el **8 de noviembre de 2018**, haciéndose constar que según el art. 62.2 de los Estatutos, éstos podrán recurrirse ante el Rector; así mismo es de aplicación lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo al recurso de alzada.

ACUERDOS

Primero.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta del 17 de octubre de 2018.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la resolución provisional de la convocatoria extraordinaria del Programa Transfiere 2018.

Se aprueba la resolución provisional que figura como Anexo 1.

Tercero.- Resolución provisional, si procede, de la convocatoria de Cofinanciación de contratos de doctores en empresas del PPIT 2018.

Se aprueba la resolución provisional concediendo la ayuda a la única solicitud presentada por la empresa Alvores Consulting, S.L., para la contratación de D. Juan Martínez Lao, al cumplir con los requisitos de la convocatoria.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del listado definitivo de admitidos y excluidos de los contratos predoctorales del PPIT 2018.

Se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos de los contratos predoctorales que figura como Anexo 2.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE
Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

LA SECRETARIA
Fdo.: Mª Jesús Molina Orantes

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=ywCktEnIGpU9mSmFFs/krge==>

FIRMADO POR	MOLINA ORANTES MARIA JESUS VALERA MARTINEZ DIEGO LUIS	FECHA	10/11/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es ywCktEnIGpU9mSmFFs/krge==	PÁGINA	1/1



ywCktEnIGpU9mSmFFs/krge==

**ANEXO 1 - RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA TRANSFIERE 2018**

PROYECTOS INNOVADORES

Referencia	Apellidos	Nombre	Empresa	Acrónimo del proyecto	Documentación a presentar
TRFE-I-2018/008	Alcayde García	Alfredo	Prointec Ingenieros Consultores, SLP	AIRDroneAT	1. Memoria Económica en impreso normalizado 2. Documentación acreditativa del poder de representación de la empresa 3. NIF del representante legal de la empresa
TRFE-I-2018/009	Bienvenido Bárcena	Fernando	Grupo Hispactec Informática Empresarial, S.A.	ERPA_4_Asia	La documentación está completa
TRFE-I-2018/010	Lao Arenas	M ^a Teresa	Morera & Vallejo Industrial, S.L.	PLASTHORT	1. Memoria Económica en impreso normalizado 2. Documentación acreditativa del poder de representación de la empresa 3. NIF del representante legal de la empresa
TRFE-I-2018/011	Lozano Ruiz	Rafael	S.A.T. Pisaica de la Virgen	TINVAR	1. Memoria Económica en impreso normalizado 2. Documentación acreditativa del poder de representación de la empresa 3. NIF del representante legal de la empresa

Plazo de presentación de la documentación: del 13 al 26 de noviembre de 2018

**ANEXO 1 - RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA TRANSFIERE 2018**

PROYECTOS SOCIALES INNOVADORES

Referencia	Apellidos	Nombre	Empresa	Acrónimo del proyecto	Documentación a presentar
TRFE-SI-2018/006	Fernández Torres	Mercedes	Down Asalsido Almería	EMEQOWNDI-AL	1. Memoria Económica en impreso normalizado 2. Documentación acreditativa del poder de representación de la empresa 3. NIF del representante legal de la empresa
TRFE-SI-2018/007	López Carrique	Enrique Miguel	Jardín Botánico La Almunya del Sur	almunyaEDUCA	La documentación está completa
TRFE-SI-2018/008	Padilla Góngora	David	Ayuntamiento de Almería	INDAGA	1. Memoria Económica en impreso normalizado 2. Documentación acreditativa del poder de representación de la empresa 3. NIF del representante legal de la empresa
TRFE-SI-2018/009	Rodríguez Blancas	José Luis	Virtual Dor	Neotrie-adaptado	NIF del representante legal de la empresa

Plazo de presentación de la documentación: del 13 al 26 de noviembre de 2018

**ANEXO 1 - RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA TRANSFIERE 2018**

BECAS DE TRANSFERENCIA

Referencia	Apellidos	Nombre	Empresa	Referencia proyecto	Documentación a presentar
TRFE-BT-2018/008	Aballay	Lucía	COEXPHAL		1. Memoria Económica en impreso normalizado 2. Documentación acreditativa del poder de representación de la empresa 3. NIF del representante legal de la empresa
TRFE-BT-2018/009	Galafat Díaz	Alba	Lifebioencapsulation, S.L.	TRFE-I-2018/001	La documentación está completa
TRFE-BT-2018/010	Hagen González	Daniel	Grupo Hispactec Informática Empresarial, S.A.	TRFE-I-2018/009	La documentación está completa
TRFE-BT-2018/011	Rodríguez Arroyo	Jesús Antonio	Morera & Vallejo Industrial, S.L.	TRFE-I-2018/010	1. Breve memoria del trabajo a realizar por el becario. La memoria debe ir firmada por el investigador de la UAL y por la empresa 2. Compromiso de cofinanciación
TRFE-BT-2018/012	Terol Plá	Macarena Fátima	S.A.T. Pisaica de la Virgen	TRFE-I-2018/011	Firma del investigador de la UAL y de la empresa de la memoria del trabajo a realizar por el becario

Plazo de presentación de la documentación: del 13 al 26 de noviembre de 2018

ANEXO 2. LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LOS CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2018

SOLICITUDES ADMITIDAS

Apellidos	Nombre
Castillo Escamilla	Joaquín
Domínguez Oller	Juana Celia
Duque Acevedo	Mónica
Espinosa Villegas	José Gabriel
Fernández García	Sergio
Garre García	M ^a del Mar
González Rodríguez	Antonio
López García	M ^a de las Nieves
López Villén	Antonia
Manzano León	Ana
Martín Fuentes	Isabel
Martínez Rosales	Elena
Mhanna Mhanna	Eman
Paterna Roda	Adrián
Pérez Esteban	M ^a Dolores
Pérez Martínez	Dolores
Rodríguez García	M ^a del Carmen
Rodríguez Lozano	Borja
Rodríguez Rodríguez	María
Romero López	Agustín
Soler Ortiz	Manuel José
Úbeda Sánchez	Patricia

SOLICITUDES EXCLUIDAS

Apellidos	Nombre	CAUSAS EXCLUSIÓN
Araque Martínez	Miguel Ángel	2, 9, 10, 11, 12, 15, 16
Carrillo Ferrón	Francisca	1, 3, 4, 5, 9, 10, 15, 16
Castillo Hernández	Francisco José	1, 6, 17
Gil Orduña	Enrique	5
González Baeza	M ^a del Rocío	5, 10, 16
González García	Alberto	1, 2, 3, 11, 12, 15, 16
González Quílez	Alberto	7, 20
Hernández Martínez	Alba María	10, 15
León Domene	José Juan	6
Maldonado Mora	Bella Aurelia	2
Martínez Alonso	Rubén	18
Martínez Artero	Laura	2
Martínez Martínez	Fernando	4
Orta Guillén	Sandra	1
Plaza Garrido	Marina	1, 5
Roldán Maleno	Cristina Azucena	6, 10, 16
Ruiz Barbudo	Darío	4, 18
Salinas Romero	Jerónimo	2
Sanabria Díaz	Katherin Paola	1, 3, 10, 16, 21
Sánchez López	Sergio	1
Sayes Ángel	Juan Andrés	4, 18
Vargas Oliva	Santiago José	5
Veiga del Pino	José Manuel	22

DESISTIMIENTO SOLICITUD

García Amate, Antonio Jesús

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. Falta documento de preinscripción, dentro del plazo de presentación de solicitudes, en un programa de doctorado en una universidad española en el curso 2018-2019 o matrícula en el curso anterior.
2. La fecha de finalización de los estudios es anterior a la establecida en la base 2.3.2.
3. La nota media del expediente académico de la titulación de Grado/Licenciado es inferior a la indicada en la base 2.3.3.
4. La nota media del expediente académico del máster es inferior a la indicada en la base 2.3.3.
5. El grupo de investigación cuenta con un contratado predoctoral FPI del Plan Propio.
6. El candidato ha sido o está contratado por la Universidad de Almería como personal investigador en formación de otras convocatorias públicas.
7. Acreditar la experiencia investigador del doctor que avala la solicitud conforme a lo establecido en la base 3.
8. El director que avala la solicitud no coincide con el director de tesis.
9. Falta copia compulsada de la Certificación Académica Personal del título de Grado/Licenciado emitida por el órgano competente en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la nota media del expediente académico. El certificado tiene que estar firmado y sellado por la universidad correspondiente. Si la titulación por la que se accede al contrato es de segundo ciclo tendrá que aportarse Certificación Académica Personal respecto a la titulación de primer ciclo por la que se accedió al segundo ciclo.
10. Falta copia compulsada de la Certificación Académica Personal del título de Máster emitida por el órgano competente en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la nota media del expediente académico. El certificado tiene que estar firmado y sellado por la universidad correspondiente.
11. Falta plantilla de notas medias del título de Grado/Licenciado. La plantilla debe estar firmada por el solicitante. Si la titulación por la que se accede al contrato es de segundo ciclo tendrá que aportarse plantilla respecto a la titulación de primer ciclo por la que se accedió al segundo ciclo.
12. Falta plantilla de notas medias del Máster. La plantilla debe ser firmada por el solicitante.
13. La plantilla de notas medias del título de Grado/Licenciado que ha presentado no está firmada por el solicitante. Si la titulación por la que se accede al contrato es de segundo ciclo tendrá que aportarse plantilla respecto a la titulación de primer ciclo por la que se accedió al segundo ciclo.
14. La plantilla de notas medias del título de Máster que ha presentado no está firmada por el solicitante.
15. Falta copia compulsada del título de Grado/Licenciado. Si la titulación por la que se accede al contrato es de segundo ciclo tendrá que aportarse copia compulsada de la titulación de primer ciclo por la que se accedió al segundo ciclo.
16. Falta copia compulsada del título de Máster.
17. La solicitud no está firmada por el solicitante y/o director que avala la solicitud.
18. El director de la ayuda ha firmado más de una solicitud.
19. Fotocopia actualizada del DNI o equivalente para ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de estancia por estudios en caso de naturales de otros países
20. No aporta dentro del plazo de presentación de solicitudes ninguna documentación de la indicada en la convocatoria por lo que no se pueden verificar los requisitos de admisión.
21. Acreditar mediante certificado de la autoridad académica del país donde se ha obtenido el título de grado que éste le da acceso a los estudios de doctorado.
22. El máster ha sido obtenido con posterioridad a la fecha del cierre del plazo de presentación de solicitudes.

TODOS LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN DEBEN CUMPLIRSE A FECHA DEL CIERRE DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.